

El Día

Una ley dará por muertos a desaparecidos en Argentina

BUENOS AIRES, 22 de agosto (AFP). — El gobierno argentino, mediante 2 leyes y un decreto, desea terminar legalmente con el problema de los desaparecidos, explicó hoy a la prensa el ministro del Interior, general Albano Harguindeguy.

"Deseamos, mediante leyes, poner fin a la secuela de la guerra no declarada que nos opuso a la subversión marxista... y ..."responder así a la inquietud de numerosos hogares argentinos", afirmó el general Harguindeguy.

En concreto, una ley, que se encuentra actualmente a estudio de la comisión legislativa del gobierno y que será promulgada en breve, prevé la posibilidad de "presumir fallecidas" a las personas desaparecidas cuya desaparición haya sido, en su momento, debidamente denunciada.

El juez a quien un padre, o un consanguíneo hasta la cuarta generación, haya dado intervención, o también el fiscal, en caso de un desaparecido debidamente denunciado, podrán hacer publicar en la prensa, durante 5 días, una convocatoria destinada al desaparecido, para que comparezca.

En caso de ausencia de respuesta a esta convocatoria, luego de un plazo de 90 días, el juez quedará habili-

tado a declarar el presunto deceso. Los efectos civiles (matrimonio, herencia, etc.), serán los mismos que en caso de fallecimiento normalmente registrado. La fecha de la muerte presunta será la de la denuncia de la desaparición.

Una segunda ley, también a punto de ser promulgada, se refiere a las pensiones y jubilaciones relativas a los desaparecidos. En caso de ausencia confirmada de una persona durante un año, los herederos podrán iniciar las acciones destinadas a percibir las pensiones o jubilaciones a que hubieran tenido derecho en caso de fallecimiento de su pariente.

Finalmente un decreto, que está a la firma del presidente argentino, general Jorge Rafael Videla, creará una Comisión Interministerial de Asistencia a la Libertad Individual y a la Seguridad de las Personas.

Entre tanto, el Departamento de Estado norteamericano negó hoy haber encargado a su embajada en Buenos Aires que efectuara una investigación sobre determinadas alegaciones referentes a la existencia de cárceles clandestinas en Argentina.

"Lamentamos el malentendido que se produjo al respecto", dijo el portavoz de ese Ministerio, Tom Reston, en su rueda de prensa cotidiana.

EL DÍA

No participarán en un foro sobre desaparecidos políticos

Los suscritos, en relación con un aviso de la Universidad Autónoma de Sinaloa, sobre un Foro Nacional por la Amnistía General y la Presentación de los Desaparecidos Políticos en México, declaran que no tienen, por razones obvias, ninguna participación en dicho foro y que fueron invitados por la mencionada Universidad únicamente a dictar conferencias sobre América Latina en un ciclo de conferencias que se hace referencia.

Rodolfo Puiggrós, Gérard Pierre Charles, Genaro Carnero Checa.

UNO/MAS/UNO

Aclaración de latinoamericanos

Genaro Carnero Checa, Gérard Pierre Charles y Rodolfo Puiggrós, representantes de Perú, Haití y Argentina, respectivamente, en el Comité de Solidaridad Latinoamericana, hicieron llegar a este periódico una declaración, referida a la realización del Foro Nacional por la Amnistía y la Presentación de los Desaparecidos Políticos. Al respecto señalan que "no tienen por obvias razones, ninguna participación" en dicho evento y que sólo fueron invitados por las autoridades de la Universidad Autónoma de Sinaloa a participar "en un ciclo de conferencias sobre América Latina, totalmente diferente al Foro mencionado".